



DISPONE TRANSFERENCIA DE  
 ECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
 N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
 A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° **1141**

TEMUCO, **23 SET. 2019**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. La orden de ingreso municipal N° 6205593 de fecha 30 de agosto de 2019.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

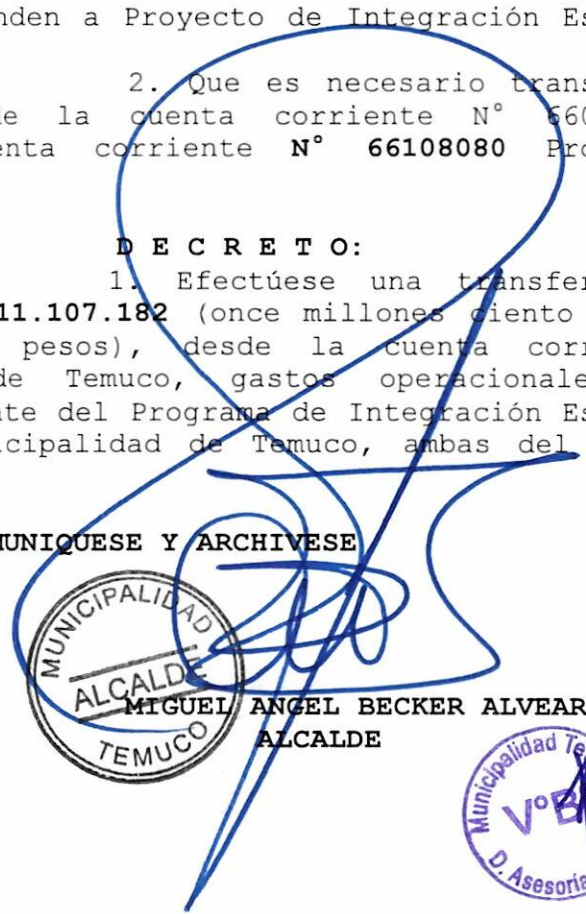
1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de la Caja de Compensación La Araucana, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Proyecto de Integración Escolar (PIE).

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 11.107.182 (once millones ciento siete mil ciento ochenta y dos pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
 MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE



  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 EZB/AVV/tcb

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa